

**EMPRESA:** METALKING S. A.  
**EXPEDIENTE No.:** 130041-2008  
**EJERCICIO:** 2009  
**FECHA:** Guayaquil, Abril 29 de 2010

### **INFORME DEL COMISARIO**

A los señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de METALKING S. A. presento a ustedes el Informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 2009 de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Presentación de Informes de los Comisarios emitido mediante Resolución No. 92-1- 4- 3- 0014 del 18 de Septiembre de 1.992.

**1. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:**

En mi opinión, los administradores han observado adecuadamente las disposiciones legales que se aplican a las empresas del Ecuador, así como también las resoluciones de la Junta General.

**2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:**

El control interno se limita al manejo de las cuentas bancarias, el control de ingresos y egresos en los cuales ha incurrido la empresa, la misma que es una empresa dedicada a la compraventa de Chatarra de hierro, bronce, aluminio, cobre, etc. De mis revisiones puedo concluir que el sistema de control es razonable.

**3. OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

Los Estados Financieros presentados por la administración reflejan razonablemente la situación de la empresa y por tanto sus resultados, considerando que es una empresa creada recién en Enero de 2008. Los Registros Contables han sido elaborados observando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

**4. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DEL ART. 321 (HOY 279) DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:**

Los administradores han observado razonablemente las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías.



**CPA. ELENA AREVALO A.**  
Comisario.

